



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00341428- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 489/17 de fecha 11 de agosto de 2017 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Letras al Lic. Nicolás Santiago Jozami - DNI 27103290 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La configuración del mal como territorialidad simbólica en la obra de Abelardo Castillo"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras del Lic. Nicolás Santiago Jozami - DNI 27103290 - titulado: "La configuración del mal como territorialidad simbólica en la obra de Abelardo Castillo", que estará integrado por los siguientes profesores: el Dr. Enrique Foffani, el Dr. Daniel Teobaldi y el Dr. Javier Mercado como titulares, y el Dr. Nicolás Garayalde como suplente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

